

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202100570

De acuerdo al contenido del informe de Secretaría en el proceso de SUCESIÓN del causante HUGO PINEDA SIERRA, se provee:

- Tómese nota del informe de gestión para la consecución de los documentos requeridos por el perito, presentado por uno de los apoderados.
- Téngase por incorporada la comunicación remitida por el Jefe Departamento Control comercio de Armas Municiones y Explosivos y de su contenido tómese atenta nota para adoptar una decisión en la diligencia de inventario y avalúos en relación con el arma de fuego que dejó el causante.
- Tómese nota del traslado que hace Mindefensa a la Coordinadora del Grupo de Prestaciones Sociales, para el momento en que se reciba la respuesta.
- Póngase en conocimiento del abogado de las herederas HITZEL SHARYDH Y NHAYLA ASHLEY PINEDA SUÁREZ la respuesta a la solicitud de nombramiento de administrador de los bienes dejados por el causante HUGO PINEDA SIERRA dada por el abogado de las herederas HARIS JOHANA y LINDA CATJHERINE PINEDA GÓMEZ, para que, en el término de cinco (5) días, manifieste si sus mandantes reciben la administración mencionada.
- Se toma nota del informe rendido por el perito y de su contenido se pone en conocimiento de los herederos para que informen sobre el pago del levantamiento topográfico o la planimetría, a que se hace referencia en el informe.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co